

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institucion:** Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales  
**Ministerio** MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
**Servicio** SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
**Año** 2016  
**Calificacion** Egresado  
**Fecha Egreso** 31-12-2022

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>MEJORAMIENTO DE CCSS: Priorizar a los CCSS anteriores al año 2002, pues allí se concentra el deterioro por obsolescencia (lo construido antes de 1980) y por baja calidad constructiva y de diseño (principalmente lo que se construyó en el marco del Programa de Vivienda Básica que operó en régimen entre los años 1980 y 2002).</p>	<p>Elaboración de estudio que permita demostrar que los actuales factores de prelación permiten y garantizan la acción del programa en aquellos CCSS anteriores al año 2002 y/o en aquellos con mayores niveles de deterioro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>A Febrero 2018 este compromiso se encuentra en proceso. En febrero se presentará el reporte interno de resultados del análisis de postulaciones seleccionadas durante 2017, sobre el comportamiento de los factores de focalización. Se solicita prórroga. A junio 2018, el compromiso se encuentra cumplido. Se adjunta el documento "Informe Proceso de Selección Llamado Mejoramiento de Condominios Sociales 2017"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Proceso de Selección Llamado Mejoramiento de Condominios Sociales 2017 Oficio N° 86 Solicita prórroga</p>
<p>MEJORAMIENTO DE CCSS: Estimar la vida útil de los arreglos y mejoramientos realizados en los primeros 4 años.</p>	<p>Acreditación de la precisión de los contenidos y exigencias asociadas al Manual de Uso y Mantención de Bienes Comunes, que deben proporcionar las Entidades Patrocinantes a los Comités de Administración, como parte de los productos de la asistencia técnica del programa. Si bien el reporte de este compromiso es en junio, por estricta solicitud del sector presupuestario se requiere este compromiso cumplido a 31 de marzo del 2017.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>En desarrollo Resolución que estandariza exigencias y contenidos del Plan de Habilitación Social para Condominios Sociales. A febrero 2018 el compromiso se encuentra parcialmente cumplido. Se desarrolla como aspecto a incorporar en la Resolución de Asistencia Técnica del nuevo Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS N°27, (V. y U.) de 2018). Se solicita prórroga A junio 2018, la Resolución de asistencia técnica se encuentra en etapa de diseño. Se solicita prórroga para Dic. 2018. Se adjunta oficio y borrador asistencia técnica. Compromiso cumplida. Se adjunta medio de verificación de contenidos y exigencias asociadas al Manual de Uso y Mantención de Bienes Comunes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 268 Solicita Prórroga Borrador Res AT DS27 Oficio N°274 complementa solicitud de prórroga Oficio N°268 Oficio N° 86 Solicita prórroga OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Manual de Uso y Mantención de Bienes Comunes</p>

<p>MEJORAMIENTO DE CCSS: Estimar la vida útil de los arreglos y mejoramientos realizados en los primeros 4 años.</p>	<p>Elaboración de un mecanismo de evaluación ex post de las intervenciones desarrolladas en el marco del programa. Si bien el reporte de este compromiso es en junio, por estricta solicitud del sector presupuestario se requiere este compromiso cumplido a 31 de marzo del 2017.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>Se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. El envío a DIPRES se encuentra pendiente. Se estima que en octubre de 2017 se enviará a DIPRES la Propuesta Metodológica de Evaluación de Impacto de las intervenciones desarrolladas en el marco del programa. A febrero 2018 se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES. Compromiso parcialmente cumplido. Se solicita prórroga. A junio 2018, y en atención al proceso de implementación del DS27, en reemplazo del DS255, el compromiso aún no se cumple. El diseño y la consiguiente implementación de la evaluación ex post se encuentra en proceso de desarrollo. Se solicita prórroga para Dic 2018. Se adjunta Oficio prórroga y oficio complementario. Compromiso cumplido. se desarrolla Metodología para la Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales. Se adjunta documento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 86 Solicita prórroga OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Oficio N° 268 Solicita Prórroga Ord. 274 - Complementa Solicitud Prórroga DIPRES Metodología para la Evaluación de Impacto</p>
<p>MEJORAMIENTO DE CCSS: Introducir modificaciones al Componente 3, con el fin de abordar a través de proyectos de ampliación y/o fusión de departamentos (los denominados 3x2), ejecutados en CCSS en que el MINVU identifique que la superficie es un factor de criticidad (se puede utilizar el Catastro, como lo establece, por ejemplo, el programa de Regeneración).</p>	<p>Documento con propuestas de mejoras, particularmente referidas a aumentar los montos de financiamiento destinados a la ejecución de obras y al pago de la asistencia técnica asociada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>El llamado a postulación regulado a través de la Resolución Exenta N° 1538, (V. y U.), de 2017 aumenta los montos de subsidio destinados a obras de ampliación en relación a las condiciones precedentes del programa (Resuelvo 18) y establece las condiciones para optar a un subsidio adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (Resuelvo 20). Por su parte, el Ord. N° 250, (V. y U.), de 2017, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, dirigido a los SEREMI MINVU y Directores SERVIU del país, proporciona orientaciones y establece mecanismos para la adecuada implementación del programa, identificando ?entre otros aspectos- las condiciones asociadas a la aplicación de proyectos de ampliación (numerales 13-18); la aplicación de incrementos de subsidio (numeral 19) y la aplicación del Subsidio Adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (numeral 20); el pago de obras, asistencia técnica y Plan de Habilitación Social (numerales 21-27). A febrero 2018, el compromiso está cumplido. Se adjuntan: Resolución Exenta N° 1538, (V. y U.), de 2017 aumenta los montos de subsidio destinados a obras de ampliación en relación a las condiciones precedentes del programa (Resuelvo 18) y establece las condiciones para optar a un subsidio adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (Resuelvo 20). Ord. N° 250, (V. y U.), de 2017, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, proporciona orientaciones y establece mecanismos para la adecuada implementación del programa, identificando ?entre otros aspectos- condiciones asociadas a la aplicación de proyectos de ampliación (numerales 13-18); la aplicación de incrementos de subsidio (numeral 19) y la aplicación del Subsidio Adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (numeral 20); el pago de obras, asistencia técnica y Plan de Habilitación Social (numerales 21-27).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS</p>

		Resolución Exenta 1538 de 2017 Ord 250 de 2017
MEJORAMIENTO DE CCSS: Reconstruir una línea base del deterioro físico y relacional de la comunidad u organización, y luego contrastarla con la calidad del hábitat residencial una vez que se han concluido los proyectos. Tal evaluación debe identificar el nivel de deterioro que es superado y en qué magnitud, junto con arrojar insumos informativos de las buenas prácticas: en qué CCSS, con qué mecanismos, con qué ejecutores, con qué línea se lograron resultados sustantivos, etc.	Realizar un estudio de levantamiento de línea base a partir de una muestra de Condominios Sociales del país, lo que será desarrollado a través de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017	Estudio en desarrollo, adjudicado mediante Licitación Pública ID 587-28-LE17, el 3 de agosto de 2017. Durante el mes de agosto se realizará la contratación. A febrero 2018 el estudio encuentra en proceso de aprobación el informe final del Estudio "Levantamiento de línea base sobre el estado de conservación de los bienes comunes en condominios de viviendas sociales de las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío", adjudicado a la P. Universidad Católica de Chile, mediante licitación pública ID 587-28-LE17. Compromiso cumplido. Se enviará informe final durante el 1er trimestre. A Junio 2018, compromiso se encuentra cumplido. Se adjunta informe.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)  <u>Medios de Verificación:</u> INFORME LEVANTAMIENTO LINEA BASE SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Res Licitación Pública ID 587-28-LE17 Res Adjudicación Liciación Pública ID 587-28-LE17
MEJORAMIENTO DE CCSS: Reconstruir una línea base del deterioro físico y relacional de la comunidad u organización, y luego contrastarla con la calidad del hábitat residencial una vez que se han concluido los proyectos. Tal evaluación debe identificar el nivel de deterioro que es superado y en qué magnitud, junto con arrojar insumos informativos de las buenas prácticas: en qué CCSS, con qué mecanismos, con qué ejecutores, con qué línea se lograron resultados sustantivos, etc.	Desarrollar un mecanismo de evaluación ex post de las intervenciones realizadas por el programa, una vez finalizada la ejecución de obras y de asistencia técnica. Este mecanismo deberá considerar la elaboración y definición de indicadores que permitan medir de mejor manera el propósito (desempeño) del programa, integrando la dimensión física como psicosocial.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021	Se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES. A febrero 2018 se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES. Parcialmente cumplido. Se solicita prórroga. A junio 2018, y en atención al proceso de implementación del DS27, en reemplazo del DS255, el compromiso aún no se cumple. El diseño y la consiguiente implementación de la evaluación ex post se encuentra en proceso de desarrollo. Se solicita prórroga para Dic 2018. Se adjunta Oficio solicita prórroga, y oficio complementario. Se adjunta Ord. N° 56 solicitud de prórroga. De acuerdo a instrucciones ministeriales, la implementación de los llamados del DS 27 se realizarán durante el segundo semestre, por tanto, la medida podrá ser ejecutada a partir de junio 2019. Junio 2020 Las disposiciones reglamentarias del programa, en cuanto a los plazos de inicio y ejecución de las obras, además de lo dispuesto en el propio Art. 63, durante el año 2020 no existirán proyectos cuyas obras se encuentren finalizadas y en condición de ser evaluados. Por lo que se solicita prórroga del compromiso para Diciembre 2021. El detalle se encuentra en el oficio Int 89, aprobado por Contraloría Interna Ministerial. Diciembre 2021 Se adjunta en medio de verificación número 9 Definición de indicadores de condominios sociales. Por otra parte en el medio de verificación número 10 se adjunta los resultados de la encuesta de satisfacción realizada, aplicando estos indicadores. Junio 2022 Se adjunta carta con solicitud de prórroga. Diciembre 2022 Se adjuntan medios de verificación que dan cuenta del cumplimiento del Compromiso. - Minuta explicativa cumplimiento de compromiso - Encuesta - Análisis Ejecutivo Resultados Encuesta - Universo encuestado  <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)  <u>Medios de Verificación:</u> Carta con solicitud de prórroga.

		<p>Definición Indicadores Condominios Sociales  Estudio de la Encuesta de satisfacción CCSS  Int. N°89 Solicita Prórroga  Oficio solicitud de prórroga firmado  Ord en trámite de prórroga  Oficio N° 86 Solicita prórroga  OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS  Oficio N° 268 Solicita Prórroga  Ord. 274 - Complementa Solicitud Prorroga DIPRES  Ord. N° 56 Solicita Prórroga  Minuta Explicativa cumplimiento de compromiso.  Encuesta de Satisfacción  Análisis Ejecutivo Resultados Encuesta  Universo Encuestado.</p>
<p>MEJORAMIENTO DE CCSS: Implementar un sistema de seguimiento de los procesos y resultados del programa para homologar los registros que se realizan en regiones, mediante un modelo de gestión con procesos normados, que permita hacer seguimiento y evaluación de los factores claves del programa.</p>	<p>Diseño y puesta en marcha de un sistema informático que permita llevar el registro a nivel nacional de las diversas fases que integran el programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Junio 2020</p>	<p>Diciembre 2021. Actualmente no es posible reprogramar el compromiso adquirido, ya que para el año 2024 se desarrolló con anterioridad una planificación mediante el Oficio N° 133, (V. y U.), de fecha 2 de julio del 2021, la cual no se ha cumplido del todo a la fecha. Lo anterior debido a que no se han realizado las acciones programadas para el segundo semestre del año en curso, las que corresponden a las pruebas para los módulos "Cálculo de Puntaje Regional", "Emisión de Nóminas de Prelación", e "ingreso de Proyectos a SERVIU". Esto se debe a la falta de capacidad de la División Informática del MINVU, en términos de soporte, para realizar esta labor. Al no cumplir con la programación indicada, todos los hitos posteriores se retrasan sin tener la seguridad de la fecha oportuna para reprogramar. Adicionalmente, nos encontramos en un proceso de cambio de autoridades, por lo que todos los hitos que tienen que ver con los procesos de licitación y la forma de darle continuidad de forma programática a los compromisos ya sostenidos con DIPRES, deberán ser aprobados por las nuevas autoridades y responder a los nuevos lineamientos. Se adjunta, de acuerdo a lo acordado con DIPRES, propuesta de nuevo alcance para este compromiso, considerando lo anteriormente mencionado. Y en el medio de verificación 13 se adjuntan imágenes del sistema informático que permita llevar a cabo las etapas de "Certificación" y "Digitación" de las postulaciones</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Int. N° 89 Solicita Prórroga  Oficio solicitud prórroga firmado  Ord. en trámite Solicitud de prórroga  MV Reporte Sistema Informático  Ord. 56 - Solicita prórroga Mejoramiento de Condominios Sociales  Ord. 274 - Complementa Prorroga  OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS  Ord. 268 - Solicita Prorroga Mejoramiento Condominios EPG  Oficio solicitud de prórroga  Oficio Estado de Compromiso  Oficio 133 Julio 2021: Informa estado de avances de compromiso y solicita prórroga.  Propuesta nuevo alcance de compromiso.  Imágenes sistema Informático</p>

<p>REGENERACIÓN DE CCSS: En conjunto a no incorporar para el año 2017 nuevos conjuntos habitacionales al programa, se recomienda elaborar definiciones más precisas y operacionales respecto a rehabilitación de conjuntos habitacionales; del plan maestro como método de trabajo; de las estrategias de trabajo con las comunidades; de los instrumentos de inversión; de las herramientas de coordinación intersectorial.</p>	<p>Propuesta de informe que corrija y/o complemente, entre otros, los siguientes aspectos: - Definición del problema público - Población Potencial, objetivo y beneficiarios - Nuevo índice de criticidad - Estado de avance del decreto del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Se informa que el plazo para implementar este compromiso vence en el mes de diciembre de 2017, por lo que aún no existe avances del documento que oficialice el Informe. Se informa que el 29 de agosto del año 2017, se envió informe a DIPRES y Congreso a través de ORD. N°0483. Además se incorpora informe actualizado a Febrero 2018.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Informe . Reformulación Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales. 15.02.2018</p>
<p>REGENERACIÓN DE CCSS: En conjunto a no incorporar para el año 2017 nuevos conjuntos habitacionales al programa, se recomienda elaborar definiciones más precisas y operacionales respecto a rehabilitación de conjuntos habitacionales; del plan maestro como método de trabajo; de las estrategias de trabajo con las comunidades; de los instrumentos de inversión; de las herramientas de coordinación intersectorial.</p>	<p>Informe debidamente oficializado que corrija y/o complemente, entre otros, los siguientes aspectos: - Definición del problema público - Población Potencial, objetivo y beneficiarios - Nuevo índice de criticidad - Decreto del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>A febrero 2018, se adjunta informe del programa (agosto 2017) y su actualización (febrero 2018). Respecto al Decreto se informa que el decreto del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales fue elaborado durante el año 2016 por el equipo del Ministerio a cargo del Programa, fue visado por la División Jurídica del Ministerio y firmado por el Subsecretario y la Ministra. Luego de culminar esta tramitación interna, fue numerado como Decreto Supremo N° 18, y enviado al Ministerio de Hacienda el 17 de mayo del 2017. El decreto se encuentra en revisión por parte de la Contraloría General de la Republica, quien emitió sus primeras observaciones en reunión sostenida el 10 de octubre del 2017, estas observaciones fueron subsanadas por equipo a cargo del programa y enviadas a la Contraloría el 13 de noviembre del 2017. El 16 de febrero se sostuvo una segunda reunión con equipo de Contraloría y en la ocasión se recibieron nuevas observaciones respecto del decreto, las que están siendo subsanadas por equipo. Se adjunta certificado de envío. A Junio 2018, se informa cumplido el compromiso. Se adjunta decreto con toma de razón.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificado de envío DS N°18 ORD. N°0483. Envía de Dipres 1° informe de Regeneración CCHH Informe Reformulación Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales. 15.02.2018 DS N°18 Programa Regeneración de conjuntos habitacionales</p>